



Con fecha 4 de mayo de 2017 se dictó resolución de adjudicación del contrato del servicio de **redacción de proyecto y dirección de las obras de sustitución de conductos de climatización de la Facultad de Químicas bloques E y F (2017-SE027)** a favor de *Luis Carratalá Calvo*, por un importe de 9.108 euros, IVA excluido (el 50% del precio se correspondía con la redacción y el 50% con la dirección). Con fecha 12 de mayo de 2017 se firmó el correspondiente contrato.

En la resolución y el contrato mencionados se apuntaba que el precio del contrato se reajustaría en función de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable. La mencionada cláusula establece el reajuste del precio en función del presupuesto de ejecución material del proyecto finalmente aprobado por la Universitat.

Una vez entregado el proyecto de ejecución redactado por la empresa contratista, y aprobado este por la Universitat, se comprueba que en el mismo ha existido un incremento del PEM respecto al PEM estimado inicialmente (del PEM estimado inicial establecido en 230.000 euros se ha pasado a un PEM de 355.618,92 euros). Se ha aportado por parte de la empresa contratista informe de fecha de 5 de diciembre de 2018 en el que justifica el mencionado incremento. Se ha recabado también informe de fecha 19 de diciembre de 2018 de la Unitat Tècnica de esta Universitat, en el que se manifiesta la conformidad con la justificación aportada.

De acuerdo con todo lo expuesto, hay que proceder a reajustar el precio del contrato, de manera que el precio de la redacción se calcule en función del nuevo PEM.

Se deberá proceder igualmente a reajustar la garantía inmovilizada en relación a este contrato, para que guarde proporción con el importe definitivo del mismo.

A la vista de todo lo anterior, el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 13 de enero de 2018, publicada en el DOGV 8214, de 18 de enero de 2018,

#### RESUELVE:

1. Reajustar el precio del contrato del servicio de **redacción de proyecto y dirección de las obras de sustitución de conductos de climatización de la Facultad de Químicas bloques E y F** adjudicado a *Luis Carratalá Calvo*, por aplicación de lo establecido en la cláusula 27 del pliego aplicable, resultando el precio definitivo que se detalla a continuación:

	Precio (B. imponible)	IVA	Precio (IVA inc.)
Redacción	7.041,25 euros	1.478,66 euros	8.519,91 euros

2. Contraer contablemente los créditos adicionales necesarios como consecuencia del reajuste acordado.
3. Reajustar la garantía inmovilizada vinculada a esta prestación del contrato, de manera que resulte inmovilizada la cantidad de 352,06 euros.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

La presente resolución se notificará directamente al contratista adjudicatario, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Valencia, 9 de enero de 2019

Juan Luis Gandía Cabedo

\*Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente.